República de Chile
Provincia de Linares
Recursos humanos daem

AUTORIZA PERMISO POR NACIMIENTO DE HIJO (A) DEL FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 00378/2025

PARRAL, 24 de Marzo de 2025

VISTO:

1. La Resolución N°520 de 1996 que modifica la Resolución N°55 de 1992 de Contraloría General de la República.
2. El D.F.L. Nº1 de 1996 del Ministerio del Interior (Estatuto Docente).-
3. Lo dispuesto en Inciso 2°del Artículo 195 del Código del Trabajo, que establece que el padre tiene derecho a un permiso pagado de 05 días en caso de nacimiento de un hijo.
4. Oficio N°18 de fecha 12.03.2025, donde se solicita permiso por nacimiento de hija e hijo del funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Parral, don Eleazar Neftalí Castillo González, Docente del establecimiento Colegio Bicentenario Alberto Molina - Catillo de la comuna de Parral.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
7. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
8. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
9. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
10. Decreto Afecto N°02413 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto DAEM 2025

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en solicitud del interesado, y lo dispuesto en inciso 2°de artículo 195° del Código del Trabajo, que establece que el Padre tiene derecho a un permiso pagado de 05 días por nacimiento de hijo, lo que fue debidamente acreditado por el funcionario que se individualiza, los que deben ser utilizados dentro de un mes desde el día del nacimiento del hijo (a), con fecha 07 de marzo de 2025 y por tanto se justifica el otorgamiento del permiso solicitado, en la fecha que señala en el presente Decreto.-

DECRETO EXENTO

APRUÉBESE:

Permiso por nacimiento de hija, con Goce de Remuneraciones, **por un periodo de 05 días hábiles**, a don Eleazar Neftalí Castillo González, Rut:16.120.213-4 Docente del establecimiento Colegio Bicentenario Alberto Molina - Catillo de la comuna de Parral, dependiente del Departamento de Educación Municipal de Parral, el que se hizo efectivo entre los días **10 de marzo de 2025 y hasta el 19 de marzo de 2025**, ambas fechas inclusive, conforme lo dispuesto en la normativa legal vigente.

ESTABLEZCASE, que el funcionario presentó el respectivo certificado de nacimiento del Registro Civil e Identificación **N°500614645217** en Dependencias del Daem.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER - MUN Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Hilda Aravena/Paulina Osses/Patricia Castillo

DISTRUBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20437526&hash=54d1f